

ANEXO I

- Tope Mínimo de Ingreso del Grupo Familiar \$5.352,24 (**Resolución ANSES N° 75/20**).
- Tope Máximo de Ingreso del Grupo Familiar \$ 155.328 (**Resolución ANSES N° 75/20**).
- Tope Máximo de cada integrante del Grupo Familiar \$ 77.664 (**Resolución ANSES N° 75/20**).

1) Nacimiento:

a) Remuneración entre \$5.352,24 y \$155.328 \$ 3.618 por hijo.-

2) Adopción:

a) Remuneración entre \$5.352,24 y \$155.328 \$ 21.646 por hijo.-

3) Matrimonio:

a) Remuneración entre \$5.352,24 y \$155.328 \$ 5.417 por hijo.-

4) Por hijo y Prenatal:

a) Remuneración entre \$5.352,24 y \$48.093 \$ 3.103 por hijo.-

b) Remuneración entre \$48.093,01 y \$70.536 \$ 2.091 por hijo.-

c) Remuneración entre \$70.536,01 y \$81.436 \$ 1.262 por hijo.-

d) Remuneración entre \$81.436,01 y \$155.328 \$ 649 por hijo.-

5) Por hijo con Discapacidad:

a) Remuneración hasta \$48.093 \$ 10.111 por hijo.-

b) Remuneración entre \$48.093,01 y \$70.536 \$ 7.150 por hijo.-

c) Remuneración superior a \$70.536,01 \$ 4.511 por hijo.-

6) Ayuda Escolar Anual:

a) Remuneración entre \$5.352,24 y \$155.328 \$ 2.599 por hijo.-

7) Ayuda Escolar Anual para hijo con discapacidad:

a) Remuneración sin tope de IGF \$ 2.599 por hijo.-